UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU)

2020/2021

Comisión Organizadora 27/05/2021

Oficina del Estudiante

941 299 100

oficinaestudiante@unirioja.es

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Estas instrucciones giran en torno a 3 medidas básicas que permitan realizar la EBAU con las debidas medidas de seguridad:

- Distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas.

- Uso de mascarilla

- Evitar aglomeraciones y, en lo posible, el desplazamiento de personas.

1.1.- Los Centros de examen.

Con el fin de evitar desplazamientos y concentraciones de personas, en la convocatoria **ordinaria** de la EBAU los estudiantes se examinarán en 10 centros, de acuerdo con la siguiente distribución:

SEDE	CENTROS DE EXAMEN	CENTRO DE BACHILLERATO
SEDE 1 LOGROÑO	LOGROÑO Edificio Quintiliano	IES Comercio IES Francisco Tomás y Valiente Colegio San José Hermanos Maristas
	LOGROÑO Edificio CCT	IES Tomás Mingot Colegio Santa María
	LOGROÑO Polideportivo	IES P. Mateo Sagasta IES P. Mateo Sagasta Distancia / Nocturno Colegio Sagrado Corazón IES Escultor Daniel
SEDE 2 LOGROÑO	LOGROÑO IES Batalla de Clavijo	IES Batalla de Clavijo
	LOGROÑO ESDIR	IES Duques de Nájera IES la Laboral Colegio Nra. Sra. del Buen Consejo
	LOGROÑO Escuela Universitaria de Enfermería	IES Hnos. D'Elhuyar IES Cosme García Colegio Alcaste
SEDE 3 RIOJA BAJA	CALAHORRA Polideportivo IES MF Quintiliano	IES MF Quintiliano Colegio San Agustín
	CALAHORRA IES Valle del Cidacos	IES Valle del Cidacos
	CALAHORRA Pabellón Europa	IES Gonzalo de Berceo CPES Santa Teresa IES Celso Díaz IES Virgen de Vico
SEDE 4 RIOJA ALTA	HARO Polideportivo IES Ciudad de Haro	IES Esteban Manuel Villegas IES Rey Don García IES Valle del Oja IES Ciudad de Haro CPES Menesianos

DIRECCIONES DE CENTROS:

ESDIR: Escuela Superior de Diseño de La Rioja. Av de la Paz, 9. Logroño,

Escuela Universitaria de Enfermería: c/ Donantes de Sangre s/n. Logroño

IES Batalla de Clavijo: c/ General Urrutia 4, Logroño.

IES Valle del Cidacos. C/ Basconia, s/n, Calahorra

Pabellón Europa. Entrada junto a polidieportivo IES M.F. Quintiliano. Glorieta Quintiliano. Calahorra

Polideportivo IES Ciudad de Haro: Calle Mazo, 11, Haro

Polideportiivo IES M.F. Quintiliano. C/ Basconia, s/n, Calahorra

UR. Polideportivo: Universidad de La Rioja. Paseo del Prior 107. Logroño

UR. Edificio Quintiliano. Universidad de La Rioja. c/ La Cigüeña, 60. Logroño.

UR. Edificio CCT. Universidad de La Rioja. c/ Madre de Dios 53. Logroño

1.2.- Las aulas y lugares de examen.

Las aulas asignadas se publicarán en la web de la Universidad (https://www.unirioja.es/estudiantes) y se enviarán a todos los centros de bachillerato para que se difundan entre los alumnos matriculados en la EBAU.

En esta publicación se indicarán, en su caso, las puertas de acceso, plantas o alas del edificio asignado, así como la hora a la que los alumnos deben acudir el primer día de la prueba.

En cada aula de examen se señalizarán las mesas en los que los alumnos podrán sentarse. Esta señalización respetará la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.

Además, en cada aula o lugar de examen se dispondrá de:

- Mesa a la entrada con dispensador de gel hidroalcohólico
- Proyección de reloj digital o reloj visible en el lugar del examen.

1.3.- Identificación

Tanto los miembros del tribunal como los vigilantes, coordinadores y personal administrativo se identificarán mediante las acreditaciones proporcionadas por el tribunal.

Los alumnos se identificarán con el DNI / NIE (pasaporte o tarjeta de residencia). Este documento estará a la vista durante la realización de todos los ejercicios.

En las aulas de examen sólo podrán estar presentes, además de los alumnos, el personal que se halle correctamente identificado.

1.4.- Material permitido

Se prohíbe compartir material, por lo que el alumnado deberá asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas. Sólo se permitirá la utilización del siguiente material:

- Todas las materias: Se entregará un único cuadernillo de respuesta para cada ejercicio.
- Latín y Griego: se podrá utilizar diccionario, sin apéndice gramatical.
- Lengua Extranjera: No podrán utilizarse diccionarios.
- Dibujo Técnico: se podrá utilizar el material técnico necesario.
- Calculadoras: Únicamente podrán usarse las previstas en el listado aprobado por la Comisión (ver anexo1)
- Diseño, los alumnos llevarán el material necesario para realizar estos exámenes.
- Cultura Audiovisual: se puede llevar Información visual recopilada por el alumno para ayudarse en la realización de dibujos del storyboard, como por ejemplo dibujos y fotografías de arquitecturas, paisajes, personas, objetos, etc.
- Podrá utilizarse tipex.

2.- MEDIDAS COVID: Plan Contingencia EBAU 2021

2.1.- Estudiantes en aislamiento

En el caso de estudiantes que durante los días de las pruebas se encuentren en aislamiento debido a haber sido diagnosticados o en cuarentena domiciliaria por COVID-19, podrán realizar la prueba en una fecha alternativa a las aprobadas en el calendario general:

- **Convocatoria ordinaria (2, 3 y 4 de junio):** La nueva fecha de evaluación será anterior al 18 de junio de 2021. Si no fuera posible, la fecha de evaluación será la fijada para la convocatoria extraordinaria. En este caso la calificación se entenderá superada en la convocatoria ordinaria.
- **Convocatoria extraordinaria (5, 6 y 7 de julio):** La nueva fecha de evaluación será anterior al 16 de septiembre de 2021.

¿Qué hacer si no se puede acudir a las pruebas?

Se comunicará a la Comisión Organizadora de la EBAU enviando el modelo de solicitud que figura en el Anexo 2. Junto con la solicitud habrá que presentar el certificado médico expedido por un facultativo del sistema público de salud que acredite la situación de aislamiento:

La documentación, solicitud y certificado, se enviarán por correo electrónico a dg.universidad@larioja.org, indicando dos teléfonos de contacto, uno de los cuales será un móvil.

2.2 .- Material y medidas higiénicas

Las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 para la realización de la EBAU son las aprobadas por la Comisión Organizadora, y que figuran en el Anexo 3.

En este apartado se destacan la siguientes:

1. A la entrada del Centro y de cada aula, se dispondrá de una mesa con gel hidroalcohólico.
2. Al entrar y salir del edificio o de las aulas, todas las personas harán uso del gel hidroalcohólico.
3. El uso de mascarillas higiénicas será obligatorio para todas las personas que accedan al centro donde se realizan los exámenes.
4. Los alumnos llevarán mascarilla higiénica en todo momento.
5. Las aulas o lugres de examen se ventilarán y desinfectarán entre examen y examen.
6. El primer día, los estudiantes realizarán sus exámenes en la misma aula y en el mismo sitio que hubieran elegido.
7. Las aulas se ventilarán y desinfectarán entre examen y examen.
8. Los baños se limpiarán y desinfectarán como mínimo 3 veces al día.

2.3 .- Declaración responsable sobre conocimiento de las medidas de salud pública frente a COVID-19

El primer día de asistencia a las pruebas, los alumnos deberán presentar una declaración responsable, conforme el modelo que figura en el Anexo 4. Si no la aportan, en las aulas dispondrán de modelos de declaración para cumplimentarlas.

3.- DESARROLLO DE LOS EXÁMENES

3.1.- Acceso al aula de examen y llamamientos

Los alumnos, que ya conocen el aula asignada para cada examen, así como su ubicación y puerta de acceso, acudirán directamente a la misma, sin esperar a ser llamados. En algunos centros, se escalonará la hora de llegada, con el fin de evitar aglomeraciones en zonas próximas al edificio.

En la puerta de acceso al edificio habrá carteles indicativos de las aulas, y en su caso, centros asignados para facilitar la orientación de los estudiantes. Asimismo, un vigilante podrá orientar a los estudiantes hacia sus aulas.

Al entrar en el aula, los alumnos se sentarán directamente en los puestos de examen previamente indicados, dejando sus efectos personales (mochilas, bolsas, etc) junto a ellos. Estas pertenencias no se acumularán en ningún lugar del aula, con el fin de evitar aglomeraciones en su recogida.

Los vigilantes estarán ubicados en la puerta del aula para resolver dudas de asignación de aulas, o comprobar de forma rápida que el estudiante tiene el aula asignada.

Una vez ubicados en sus puestos de examen, los vigilantes comprobarán la identidad del alumno, cotejando el DNI o documento identificativo con los listados de llamamiento:

- Si es correcto, le entregará la hoja con las etiquetas identificativas (primer día) y un cuadernillo de examen. En cada hoja de etiquetas el estudiante encontrará 2 etiquetas por cada una de las

materias en las que se hubiera matriculado. En cada examen, el estudiante pegará la etiqueta de materia por delante y por detrás del cuadernillo, en los espacios indicados.

- Si es un alumno de otra aula, el alumno saldrá del aula y el vigilante de pasillo, le orientará hacia el aula asignada.
- Si el alumno no figura en ningún aula, permanecerá en el aula donde hubiera accedido y realizará los exámenes. El vigilante comunicará la incidencia al Delegado de Tribunal para que desde la Sede se le compruebe y resuelva la situación.

La incomparecencia de un alumno a uno o varios de los ejercicios se calificará con un 0 a efectos del cálculo de las notas medias de la prueba de acceso a la Universidad. La no presentación de un alumno a ningún ejercicio supondrá la calificación de No Presentado.

No se podrá acceder al aula de examen con teléfonos móviles, relojes, pulseras de actividad o cualquier otro dispositivo de telecomunicación. El incumplimiento de esta prohibición conllevará la inmediata expulsión del aula. El examen será calificado con un 0.

15 minutos antes del inicio del examen, los estudiantes deben estar correctamente sentados e identificados. Los vigilantes leerán las instrucciones para cumplimentar los datos del cuadernillo y pegado de etiquetas. Asimismo, harán las advertencias sobre la prohibición de móviles, disponibilidad de botellines de agua, uso de mascarillas y resto de instrucciones.

3.2.- Inicio del ejercicio

Cada ejercicio comenzará a la hora indicada. En las aulas que sea posible, se escribirá en la pizarra la hora de comienzo y finalización del mismo. El cómputo del tiempo disponible se efectuará a partir de la entrega de los ejercicios a los alumnos.

El documento identificativo mostrado para acceder al aula podrá ser requerido por los miembros del Tribunal, por lo que se recomienda que permanezca en un lugar visible durante el desarrollo de las pruebas.

Ningún alumno podrá abandonar el aula durante los primeros quince minutos de cada ejercicio, comenzados a contar desde el momento en el que todos los alumnos dispongan de las preguntas del examen.

De la misma manera, tampoco se autorizará la entrada de ningún alumno pasados quince minutos desde el inicio del examen.

El alumno dispondrá, exclusivamente, de un cuadernillo para la realización de cada examen. Sólo en casos excepcionales podrá cambiarse el cuadernillo inicial o entregar otro al alumno que lo solicite; en este caso, el cuadernillo inicial será destruido delante del alumno. Si hubiera pegado ya las etiquetas, se avisará al Delegado del Tribunal para que le proporcione otro juego de etiquetas al alumno.

No se entregarán, en ningún caso, hojas sueltas para la realización de esquemas u operaciones, para cuya elaboración debe destinarse una página del cuadernillo oficial entregado.

Está terminantemente prohibido firmar los exámenes o poner cualquier tipo de señal identificativa. Cualquier actuación en contra de esta disposición podrá ser causa de anulación de los exámenes..

3.3.- Durante el ejercicio

Durante la realización del ejercicio, habrá vocales correctores especialistas de las materias distribuidos por los diferentes centros de examen.

En el caso de que se suscite alguna duda sobre el contenido del ejercicio, el vigilante podrá avisar al vocal especialista para que acuda al aula a resolverla. Si no hubiera vocal especialista de la materia, el vigilante contactará con el Delegado del Tribunal para que, vía telefónica, contacte con el especialista asignado a su sede y pueda de esta manera, resolverse la duda o pregunta.

3.4.- Realización fraudulenta

Los alumnos que sean sorprendidos **copiando o realizando de forma fraudulenta** algún ejercicio, serán expulsados del aula. El examen será calificado con un 0.

3.5.- Finalización del ejercicio

Si un alumno termina o decide dar por terminado un ejercicio antes de que se haya cumplido el tiempo máximo previsto para su realización, podrá abandonar el aula en el momento en que aquella circunstancia se produzca, salvo en los primeros y últimos quince minutos.

Para abandonar el aula, el alumno levantará la mano, el vigilante comprobará el correcto etiquetado del cuadernillo, lo recogerá y lo depositará en el sobre de Exámenes. Los alumnos pueden llevarse los enunciados de los exámenes.

Ningún alumno podrá abandona el aula sin entregar el cuadernillo de examen con las etiquetas debidamente colocadas, aunque el espacio destinado a la realización del examen se encuentre en blanco.

A medida que los alumnos vayan finalizando sus ejercicios, levantarán la mano para que los vigilantes puedan recoger los ejercicios y comprobar que las etiquetas estén pegadas correctamente.

4.- CALENDARIO DE LA PRUEBA

Convocatoria Ordinaria (Junio)	
Exámenes	2,3 y 4 de junio
Evaluación provisional	15 de junio
Solicitud de segunda corrección	16, 17 y hasta las 14 horas del 18 de junio
Evaluación definitiva	28 de junio

5.- HORARIOS DE EXÁMENES

El primer día, los alumnos deberán acudir al aula asignada a **la hora que se le indique en la asignación de aulas.** Para el resto de los exámenes, deberán estar en el aula 20 minutos antes del inicio de cada prueba.

Fechas	Horario	Materia
2 de junio	10:00 a 11:30	Lengua Castellana y Literatura II
	12:30 a 14:00	Historia de España
	16:00 a 17:30	Primera Lengua Extranjera II : Inglés
3 de junio	10:00 a 11:30	Dibujo Técnico II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Historia del Arte
	12:30 a 14:00	Matemáticas II Cultura Audiovisual II Economía de la Empresa
	16:00 a 17:30	Química Fundamentos del Arte II Griego II
	18:30 a 20:00	Geología Latín II
4 de junio	10:00 a 11:30	Biología Artes Escénicas Geografía
	12:30 a 14:00	Física Diseño Historia de la Filosofía
	16:00 a 17:30	Segunda Lengua Extranjera: Francés, Alemán, Italiano o Portugués

6.- CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

La calificación de la prueba de acceso se realizará de la siguiente manera:

- Cada examen, tanto de la fase obligatoria como de la fase voluntaria, se calificará entre cero y diez puntos, con dos cifras decimales.
- La calificación de la fase obligatoria será la media aritmética de los cuatro ejercicios que lo componen, expresada con tres decimales. En ningún caso podrá ser declarado apto el alumno que no haya alcanzado cuatro puntos en la calificación de la fase obligatoria de la prueba.
- La calificación final de la prueba se calculará ponderando un 40% la calificación de la fase obligatoria de la prueba y un 60% la nota media del expediente del alumno en Bachillerato, expresada con tres decimales.

Para considerar superada la prueba, se deberá alcanzar una puntuación de cinco o superior en la calificación final.

Consulta de calificaciones:

Los estudiantes podrán consultar sus calificaciones en la página web de la Universidad de La Rioja (www.unirioja.es) a partir del **15 de junio** para la convocatoria ordinaria

Las tarjetas de calificaciones se expedirán en formato electrónico. Se enviará un SMS y un correo electrónico a cada estudiante, informándole del procedimiento para su descarga electrónica.

7.- SISTEMA DE DOBLE CORRECCIÓN

Los alumnos que no estén conformes con la primera calificación podrán solicitar la revisión (2ª corrección) de los exámenes realizados. Esta segunda corrección será realizada por un profesor especialista distinto al que realizó la primera.

La reclamación se realizará a través de la página web de la Universidad. El plazo para solicitar la segunda corrección será el que figura en el calendario de las pruebas (ver apartado 4)

Tras la segunda corrección, la calificación definitiva será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por los dos correctores, salvo que la diferencia sea de dos puntos o más, en cuyo caso se tramitará de oficio la corrección por un tercer corrector. En este último caso, la calificación definitiva será la media aritmética de las tres calificaciones.

La calificación definitiva podrá ser inferior, igual o superior a la primera calificación obtenida.

La Comisión Organizadora de la EBAU adoptará la resolución que establezca las calificaciones definitivas y procederá a su publicación en el Tablón Oficial electrónico de la Universidad de La Rioja. Esta resolución agotará a vía administrativa, y su publicación tendrá carácter de notificación al interesado.

Las tarjetas con las nuevas calificaciones se expedirán también en formato electrónico, siguiendo el mismo procedimiento que el descrito en el apartado anterior.

ANEXO 1

Listado de calculadoras permitidas en las pruebas de Matemáticas II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

Auchan CS-08 plus, 08 plus B

Auchan CS-12 plus, W

Canon F-72Oi

Canon F502G, F604, F710, 7155G, 718S Series, 718SGA, F719SG

Casio FX-50, FT PLUS

Casio FX-65

Casio FX-82 MS, ES, ES PLUS, SX, SX PLUS, TL, SP, SP X, SP X II, SP X -S-EH, SP X II Iberia,

SOLAR II, LA X, SUPER NSX, LB Fraction, SPX Iberia Classwiz y SPX II Iberia Classwiz.

Casio FX-83, ES, MS, GT PLUS, WA, SOLAR,

Casio FX-85 MS, ES, ES PLUS, WA, SX, SX PLUS, TL, TLG, SPXII, GT, GT PLUS,

Casio FX-86, 86 DE PLUS

Casio FX-87, DE PLUS

Casio FX-95 MS, ES PLUS

Casio FC 100.

Casio FX-220, 220 PLUS

Casio FX-300MS

Casio FX-350 MS, ES, ES PLUS, TLG, TL, SP X, LA X, SPX Iberia Classwiz y SPX II Iberia

Classwiz.

Casio FX-550

Casio FX-590

Casio FX-825 X fraction

Casio FX-820 MS

Casio FX-992S

Casio FX-2600

Citizen SR-135

Citizen SR-260 Scientific Calculator

Citizen SR-270x

Elco ECF-4807

Elco EC-545

GENIE 701 SC

HP 10S, 10 S +

HP 30X IIS

HP 35 S F2215AA

HP 300 S + NW277 AA

HP SMARTCALC 300S

HP SMARTCALC 300S Scientific Calculator

KENKO KK-82MS, b, d,1, 2, 5, 5 (S.U.P.E.R.)

Lexibook Sc100

Milan M2, M139, M228, M240

Olympia LCD 8110

Plus Office FX224, FX283.

Sharp 501 W, XBWH

Sharp 510 R, RN

Sharp EL501, X

Sharp EL 509, X, W, TS

Sharp EL520 TS

Sharp EL-521 VH

Sharp EL-531X, XH, XG, VH, TH, TG, WH, 531V, 531TI, 531 30X,

Sharp EL-W531,

Sharp EL-738F,

Texas Instrument TI-30X, 30Xa, 30Xa solar, 30XS, 30X IIS, 30XS MultiView, eco RS eco RS

Texas Instrument TI-34 MultiView

Texas Instrument TI-36X, X I

ANEXO 2

www.larioja.org

Gobierno de La Rioja

Desarrollo Autonómico

Centro Tecnológico de La Rioja
Avda. de Zaragoza 21
26071-Logroño
Tfno: 941.291.684
Fax: 941.291.934

Universidad y Política Científica

Anexo 2.
SOLICITUD A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EBAU

D./D.ª _____, con domicilio a efecto de notificaciones en calle/plaza/paseo/avenida/etc. _____ y provisto/a del DNI/NIE _____, con números de teléfono _____ y _____, estudiante del CENTRO: _____, ubicado en la LOCALIDAD: _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

☐ Que en la fecha de realización de la prueba me encuentro en periodo de aislamiento por haber sido diagnosticado de COVID-19*.

☐ Que en la fecha de realización de la prueba me encuentro en periodo de cuarentena domiciliaria prescrita por la autoridad sanitaria, como consecuencia de haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19*.

SOLICITO realizar la prueba en la fecha alternativa que determine la Presidenta de la Comisión Organizadora de la EBAU.

Convocatoria para la que solicita cambio de fecha:

☐ Convocatoria ordinaria (2, 3 y 4 de junio)

☐ Convocatoria extraordinaria (5, 6 y 7 de julio)

En _____, a ____ de _____ de 2021.

Fdo.: _____.

IMPORTANTE: *Esta solicitud deberá ir acompañada del certificado médico que acredite la situación.

ANEXO 3

www.larioja.org

Gobierno de La Rioja

Desarrollo Autonómico

Centro Tecnológico de La Rioja
Avda. de Zaragoza 21
26071-Logroño
Tfno: 941.291.684
Fax: 941.291.934

Universidad y Política Científica

PLAN DE CONTINGENCIA DISEÑADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU). RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E HIGIENE.

I. Introducción.

La pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto en toda la sociedad, y especialmente, en el ámbito educativo. La celebración de la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) en el año 2021 supone, al igual que el curso anterior, un gran reto de organización y coordinación.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, y con el objetivo de evitar las aglomeraciones y los desplazamientos masivos de las personas se realizarán las pruebas en tres municipios y en diferentes ubicaciones. En concreto, los estudiantes matriculados en centros de Haro, Nájera y Santo Domingo de la Calzada realizarán las pruebas en Haro. Los estudiantes matriculados en centros de Alfaro, Arnedo y Calahorra realizarán las pruebas en Calahorra. Por último, los estudiantes matriculados en centros de Logroño, Lardero y Fuenmayor realizarán las pruebas en Logroño. La ubicación de los estudiantes en las diferentes localizaciones se hará pública en fechas próximas.

La finalidad de este documento es doble, por un lado, diseñar un plan para dar respuesta a la posible aparición de casos de COVID-19. Por otro, establecer las pautas preventivas para evitar el contagio y propagación del virus y adoptar los medios para proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas en la realización de las pruebas.

La Comisión Organizadora de la EBAU, ante la impredecible evolución epidemiológica asociada al COVID-19, se reserva la facultad de adaptar, en caso de que fuera necesario, el contenido del presente Plan de Contingencia, hecho que se haría público de forma inmediata.

Las medidas contempladas en este Plan de Contingencia serán de obligado y estricto cumplimiento, tanto por parte de los estudiantes que acudan a la prueba como del personal docente y de administración y servicios de los diferentes centros en los que se realice la EBAU siempre que se encuentren de manera presencial en las referidas instalaciones. En todas aquellas circunstancias no contempladas en este Plan de Contingencia y que afecten al desarrollo de los exámenes de la EBAU, se estará a lo dispuesto por la Comisión Organizadora.

Con el objeto de darle la máxima publicidad, este Plan será alojado en la página web del Gobierno de La Rioja (incluir vínculo), de la Universidad de La Rioja (incluir vínculo) y será remitido a los centros en los que se imparte el bachillerato y al personal responsable y participante en la misma, quienes deberán ser informados de su contenido y, en su caso, de cualquier modificación.

www.larioja.org

Gobierno de La Rioja

Desarrollo Autonómico

Centro Tecnológico de La Rioja
Avda. de Zaragoza 21
26071-Logroño
Tfno: 941.291.684
Fax: 941.291.934

Universidad y Política Científica

II. Matriculación en la EBAU y participación en su desarrollo.

1.1. La matrícula se realizará en el centro donde el estudiante hubiera cursado 2º curso de Bachillerato o el Ciclo Formativo de Grado Superior. Para el resto de estudiantes, la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud previa solicitud, les asignará centro de matrícula. El plazo de matrícula y la documentación necesaria se indicará en el centro en el que se realice la matrícula.

1.2. Dado el carácter voluntario de colaboración de profesores o personal de administración y servicios en la prueba EBAU, se entiende que cada participante asume y se responsabiliza tanto de las medidas higiénicas y sanitarias a cumplir, como de los riesgos sanitarios inherentes a la prueba.

1.3. Los estudiantes deberán realizar una declaración responsable en la que se acredite estar al tanto y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto (ver anexo 1). Esta declaración deberá ser entregada por el estudiante en el aula antes de realizar el primero de los exámenes que integra la prueba de la EBAU.

1.4. Cualquier persona implicada en la EBAU: estudiantes, profesores o personal auxiliar de servicios que tenga síntomas de COVID-19, que haya sido calificada como caso confirmado de contagio, o que haya tenido contacto estrecho con un caso confirmado, deberá comunicarlo y permanecer confinada en su domicilio.

1.5. Aquellas personas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y en la fecha de las pruebas no hayan finalizado el periodo de aislamiento, o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19, tendrán la posibilidad de realizar la prueba en una fecha alternativa. Dicha circunstancia deberá ser puesta en conocimiento de la Comisión Organizadora de la EBAU con antelación o durante los días de celebración de la prueba mediante escrito dirigido a la presidenta de la Comisión Organizadora, conforme al modelo incluido en el anexo 2 de este plan de contingencia. Junto a la solicitud deberá adjuntar en todo caso el certificado médico expedido por un facultativo del sistema público de salud que acredite su situación. Ambos documentos serán remitidos por correo electrónico a la dirección dg.universidad@larioja.org y en él se deberán indicar obligatoriamente dos teléfonos, al menos uno de ellos móvil, de contacto con el estudiante.

En la convocatoria ordinaria, la nueva fecha de evaluación deberá ser anterior al 18 de junio de 2021, garantizando que los resultados provisionales sean publicados antes del 25 de junio de 2021. En el supuesto de no poder cumplir con este calendario, la fecha de evaluación será la fijada para la convocatoria extraordinaria (5,6 y 7 de julio), entendiendo que en este caso el examen en la convocatoria extraordinaria se contemplará como superado, si es el caso, en la convocatoria ordinaria, circunstancia que se certificará por la Universidad de La Rioja.

En la convocatoria extraordinaria la nueva fecha de evaluación deberá ser anterior al 16 de septiembre de 2021.

www.larioja.org

Gobierno de La Rioja

Desarrollo Autonómico

Centro Tecnológico de La Rioja
Avda. de Zaragoza 21
26071-Logroño
Tfno: 941.291.684
Fax: 941.291.934

Universidad y Política Científica

III. Medidas generales de prevención de la transmisión.

Además de las medidas organizativas detalladas a continuación, son fundamentales las principales medidas de prevención de la transmisión:

- No podrán acceder al centro de examen aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad, aunque no presenten síntomas y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento domiciliario requerido, o las que se encuentren en período de cuarentena por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- Mantener una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- Será obligatorio el uso de la mascarilla para todas las personas que accedan a los centros en los que se realizan las pruebas y en todos los espacios. En ningún caso estas mascarillas deben de tener válvula. Se recomienda el uso de mascarilla higiénica a poder ser reutilizable. También podrán ser utilizadas mascarillas tipo FFP2. Esta obligación no será aplicable en los siguientes supuestos: personas que presentan algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Los centros deberán comunicar a la organización el número de personas en esta situación, para poder gestionar las necesidades (acceso preferente al centro y ubicación para realizar las pruebas).
- Higiene de manos con agua y jabón de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos. Habrá a disposición del personal hidrogel que deberá usarse al entrar y al salir de cada una de las pruebas.
- Higiene respiratoria:
    - No quitarse la mascarilla para toser o estornudar.
    - En caso de quitársela, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal.
    - Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
    - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Ventilación:
    - La ventilación natural con aire exterior es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o

www.larioja.org

Gobierno de La Rioja

Desarrollo Autonómico

Centro Tecnológico de La Rioja
Avda. de Zaragoza 21
26071-Logroño
Tfno: 941.291.684
Fax: 941.291.934

Universidad y Política Científica

ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.

- Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar ventilación forzada (mecánica), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire. Los equipos de ventilación forzada deben estar bien instalados y garantizarse un adecuado mantenimiento.

IV. Medidas generales de información y actuación para prevenir las infecciones, dirigidas a las personas que acuden al lugar de examen

Se ofrecerá información acerca de las medidas de prevención a todas las personas que van a acudir al lugar del examen:

- Información acerca de las medidas clave de prevención antes de la realización de la prueba: higiene de manos, distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros, uso correcto de mascarilla, higiene respiratoria, no acudir a la prueba en caso de síntomas compatibles con COVID-19, o de estar en aislamiento o cuarentena por COVID-19 y recomendaciones vigentes sobre la limpieza de ropa y objetos al volver a casa.
- Recordar la necesidad de respetar las medidas de prevención indicadas en los medios de transporte, tanto públicos como privados, utilizados para el desplazamiento a los centros de examen, según la legislación vigente.
- Colocar alertas visuales en la entrada al centro de examen para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID-19, se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticadas.
- En la entrada de los centros educativos, aulas y baños, deben estar disponibles carteles informativos sobre la distancia interpersonal de seguridad, higiene de manos e higiene respiratoria.

Informar, disponer y ofrecer los elementos de prevención necesarios:

- Disponer en los accesos al centro y en las aulas donde se realice la prueba de dispensadores con preparados de base alcohólica para que puedan hacer higiene de manos, obligatoriamente al entrar y salir del centro y a la entrada y salida de las aulas después de cada prueba, y además siempre que sea preciso.
- Los baños deben disponer de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos.

www.larioja.org

Gobierno de La Rioja

Desarrollo Autonómico

Universidad y Política Científica

Centro Tecnológico de La Rioja
Avda. de Zaragoza 21
26071-Logroño
Tfno: 941.291.684
Fax: 941.291.934

- El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas que accedan al centro de examen en todos los espacios del centro, siguiendo las recomendaciones vigentes de la autoridad sanitaria.

Control y organización de accesos y circulación de personas en el centro:

- Al área en la que vaya a realizarse el examen solo podrán acceder las personas de administración y servicios del centro, examinadores, alumnado y acompañantes de personas que puedan precisar asistencia.
- En los días previos al inicio de la prueba los estudiantes conocerán el aula a la que han sido asignados para realizar las pruebas. Esta información se publicará en la página web de la Universidad (https://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/EBAU/EBAU_infogral.shtml#N2.1) y también será enviada a todos los centros de bachillerato para que se difunda entre los alumnos matriculados en la prueba. En esta publicación se indicará, en su caso, la puerta de acceso, la planta o el ala del edificio asignada, así como la hora a la que los alumnos han de acudir el primer día de la prueba.
- Las entradas y salidas deben ser ordenadas, en fila y con distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros. Para ello, se señalizará en el suelo marcas que garanticen que se mantenga dicha separación.
- La organización de la circulación de personas y la distribución de espacios deberá modificarse, cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar la posibilidad de mantener las distancias de seguridad interpersonal exigidas en cada momento por el Ministerio de Sanidad.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Al entrar, tanto el alumnado como el profesorado o personal debe realizar higiene de manos con solución hidroalcohólica.

En el aula:

- Los estudiantes deberán acceder al aula asignada y ocupar un espacio de entre los que estén disponibles. Se señalarán de forma visible las mesas que están a disposición de los alumnos para ser ocupadas. En la mesa en la que se ubiquen sólo podrán disponer del documento de identificación, el material escolar preciso para realizar la prueba y una botella de agua

Centro Tecnológico de La Rioja
Avda. de Zaragoza 21
26071-Logroño
Tfno: 941.291.684
Fax: 941.291.934

transparente y sin etiqueta. No podrán estar acompañados por sus mochilas, sus apuntes o su teléfono móvil.

- La comprobación de la identidad, que podrá realizarse con el DNI o con el NIE, se realizará en el aula.
- Cada estudiante ha de disponer de una separación interpersonal de, al menos, 1,5 metros en el lugar del examen.
- Sólo podrá permanecer en el aula, además de los alumnos, el personal que se encuentre identificado con las acreditaciones proporcionadas por parte de la organización.
- Se deben realizar tareas de ventilación natural frecuentes en los espacios en los que se realicen las pruebas. Si las condiciones meteorológicas lo permiten es adecuado mantener las ventanas abiertas y, en la medida de lo posible, se favorecerá la ventilación cruzada incluso aunque haya ventilación mecánica. Se priorizará la ventilación frente al confort térmico.
- Si se precisara realizar alguna consulta, el alumno levantará la mano y el docente se acercará para resolverla, respetando en todo momento las medidas de prevención. En todo caso, se hará respetando la distancia física, durante el mínimo tiempo indispensable y regulando el tono de voz de modo que no sea muy fuerte.
- Una vez terminada la prueba, el estudiante deberá depositar el examen en el lugar que se le indique y debe abandonar el aula inmediatamente.
- La entrega del examen, así como la salida del aula debe ser de forma escalonada, para evitar aglomeraciones. Cuando falten 5 minutos para finalizar el tiempo de la evaluación, se recomienda indicar que el alumnado que se encuentra en el interior espere en su lugar, y al término del tiempo indicar una salida progresiva y ordenada, desde la primera fila y manteniendo la distancia física.

Al salir del aula:

- Se comunicará al alumnado que tras finalizar el examen abandone el centro, siguiendo la señalización y flujos dispuestos y no se quede formando grupos en zonas comunes exteriores

V. Medidas específicas dirigidas a la protección de la salud del alumnado

En caso de alumnado que pertenezca a población vulnerable para COVID-19 deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas.

No se podrá compartir material (bolígrafos, calculadoras...), por lo que el alumnado debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Cuando un estudiante inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro, se le llevará a un espacio separado. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con

ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar los residuos que se puedan generar. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono 941 29 83 33, para que se evalúe su caso. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Se debe prestar especial atención al alumnado con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo, ya que pueden necesitar ciertas adaptaciones como acompañantes de apoyo, aula NEE y medios materiales o ayudas técnicas, que se facilitarán con los criterios de prevención que se establecen en este documento.

Los acompañantes del alumnado con necesidades especiales deben cumplir las normas de prevención generales, manteniendo la distancia física respecto al resto de personas.

VI. Medidas generales dirigidas a la protección de la salud del profesorado/persona de atención al examen y otros trabajadores del centro.

El servicio sanitario de prevención de riesgos laborales deberá evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible a la infección por coronavirus (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) y emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarias, siguiendo el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al COVID-19.

La manipulación posterior de los exámenes para su corrección no necesita del uso de ninguna medida adicional. Sí proceder con frecuencia a realizar el lavado de manos con agua y jabón, preferiblemente, o bien con solución hidroalcohólica.

Si un trabajador empezara a tener síntomas la enfermedad, se retirará a un espacio separado, y se contactará de inmediato con el teléfono 941 29 83 33 o centro de salud correspondiente y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

VII. Ventilación, limpieza y desinfección de las superficies y espacios

En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características, utilizando desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se

www.larioja.org

Gobierno de La Rioja

Desarrollo Autonómico

Centro Tecnológico de La Rioja
Avda. de Zaragoza 21
26071-Logroño
Tfno: 941.291.684
Fax: 941.291.934

Universidad y Política Científica

respetarán las indicaciones de la etiqueta. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Las aulas se limpiarán, ventilarán y desinfectarán después de cada prueba.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas y puestos de trabajo de los trabajadores.

Se deben realizar tareas de ventilación natural frecuentes en los espacios en los que se realicen las pruebas. Si las condiciones meteorológicas lo permiten es adecuado mantener las ventanas abiertas y, en la medida de lo posible, se favorecerá la ventilación cruzada incluso aunque haya ventilación mecánica. Se priorizará la ventilación frente al confort térmico.

Deberá procederse a la ventilación, limpieza y desinfección de los baños en función de su uso, como mínimo, tres veces al día.

Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable (mascarillas, guante de látex, etc.). Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

VIII. Gestión de residuos

La gestión de los residuos ordinarios se realizará del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

www.larioja.org

Gobierno de La Rioja

Desarrollo Autonómico

Centro Tecnológico de La Rioja
Avda. de Zaragoza 21
26071-Logroño
Tfno: 941.291.684
Fax: 941.291.934

Universidad y Política Científica

Normativa:

Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Disponible en: https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/30/pdfs/BOE-A-2021-4908.pdf

Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-2046

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Disponible en: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Disponible en: https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-1853

Documentos:

Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 para la realización de evaluación del bachillerato para el acceso a la universidad (EBAU) de 2021 y de otras pruebas de similares características convocadas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias. Disponible en:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Medidas_sanitarias_EBAU_27.04.2021.pdf

Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 en los centros educativos en el curso 2020-2021 (Versión actualizada 16.03.21)

Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_16.03.2021_Medidas_centros_educativos_Curso_2020_2021.pdf

Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros universitarios en el curso 2020-2021 (Versión actualizada 11.03.21). Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Medidas_Centros_Universitarios_11-03-21.pdf

Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2 (15 de febrero de 2021). Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf

ANEXO 4

www.larioja.org

Gobierno de La Rioja

Desarrollo Autonómico

Centro Tecnológico de La Rioja
Avda. de Zaragoza 21
26071-Logroño
Tfno: 941.291.684
Fax: 941.291.934

Universidad y Política Científica

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA FRENTE A COVID-19

D./D.ª _____, con domicilio a efecto de notificaciones en calle/plaza/paseo/avenida/etc. _____ y provisto/a del DNI/NIE _____, con nº de teléfono _____, alumno/alumna en:

CENTRO: _____

LOCALIDAD: _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

i. Conocer las medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 recogidas en el documento informativo denominado Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) 2021 y disponible en la página web del Gobierno de La Rioja (enlace).

ii. No tener síntomas compatibles con el COVID-19.

iii. No encontrarme en periodo de aislamiento o cuarentena domiciliaria prescrita por la autoridad sanitaria.

En _____, a ____ de _____ de 2021.

Fdo.: _____.